

RESOLUCION Nº 52/AGN/RES/10

ASUNTO:

PROYECTO DE CONVENCION PARA LA  
REPRESION DEL TRAFICO INTERNACIONAL  
DE COSAS OBTENIDAS ILICITAMENTE

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION  
CRONOLOGICA, año 1983

1 ejemplar en la CLASIFICACION  
POR MATERIAS

título: Tráficos ilícitos (excluidos  
los de armas de fuego, seres humanos,  
drogas y falsa moneda)

1 ejemplar en la CLASIFICACION  
POR MATERIAS

título: robo

subtítulo: varios

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 52ª reunión celebrada en CANNES del 18 al 25 de octubre de 1983,

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO del informe Nº 13 titulado "Proyecto de Convención para la represión del tráfico internacional de cosas obtenidas ilícitamente",

CONVENCIDA de la necesidad de mejorar la cooperación internacional en lo que respecta a la lucha contra el tráfico internacional de cosas obtenidas ilícitamente,

RECOMIENDA a las Oficinas Centrales Nacionales que sometan el citado informe a sus gobiernos para que éstos puedan comentar las disposiciones de dicho proyecto y apreciar la oportunidad de iniciar las gestiones necesarias para concluir una convención internacional que corresponda al proyecto elaborado por la Secretaría de la OIPC-INTERPOL,

PIDE a las Oficinas Centrales Nacionales que transmitan al Secretario General de la OIPC-INTERPOL las observaciones de sus gobiernos relativas al proyecto arriba mencionado antes de la 53ª reunión de la Asamblea General.

-----